

## CERTAMEN DE RELATOS

### BASES

1.- Podrá participar cualquier persona que lo desee sin distinción de edad ni nacionalidad.

2.- Idioma (castellano o euskera).-

3.- Constará de 6 premios (3 premios en castellano y 3 premios en euskera):

- \* 1º Premio: Educación Primaria (4º, 5º y 6º curso). 50 €.
- \* 1º Premio: Educación Secundaria Obligatoria ESO) 80 €.
- \* 1º Premio Adultos. 120 €.

4.- Cada autor enviará una sola obra original e inédita y no premiada en otro concurso (no deberá incluir ilustraciones ni fotografías), se adjuntarán **DOS SOBRES CERRADOS Y EN EL EXTERIOR** (en cada uno de ellos constará **TÍTULO DEL RELATO Y PSEUDÓNIMO**).

- **Sobre A : Relato (OBLIGATORIO poner la categoría a la que se presenta).**

- Sobre B: Fotocopia del D.N.I, nombre y dos apellidos del autor, dirección postal, dirección electrónica y teléfono del concursante y de ser el caso, trayectoria literaria del autor.

5.- Los relatos tendrán una extensión mínima de:

- a) 1 página (*Educación Primaria*).
- b) 2 páginas (*Educación Secundaria*).
- c) 4 páginas mínimo y 8 páginas máximo (*Adultos*).

### OBLIGATORIO

- **PAPEL:** Tamaño DIN A-4.
- **PÁGINA:** Es una cara completa. Las páginas deberán ir numeradas.
- **TÍTULO DEL RELATO:** en página aparte, no se incluirá en la redacción del relato.
- **LETRA:** Tipo Times New Roman y su tamaño 12 (a doble espacio, máximo 1,5).

**6.- Condiciones mínimas para la evaluación del trabajo:** El Jurado no evaluará los trabajos que no reúnan las siguientes condiciones mínimas que se describen en las bases del 1 al 5.

7.- La participación en el certamen lleva implícita la aceptación de todas las bases, así como las decisiones y fallo del jurado que será inapelable pudiendo quedar los premios desiertos.

8.- El Ayuntamiento se reserva los derechos de autor así como los derechos de reproducción y utilización sobre las obras premiadas.

9.- El jurado estará formado por personas relacionadas con el ámbito de la Educación y Cultura.

10.- La devolución de las obras no premiadas se realizará en el plazo de 15 días hábiles tras el fallo del jurado.

11.- El plazo de presentación de las obras finalizará el **4 de Diciembre de 2020**, a las 14:00 horas.

*(Así mismo, la documentación se puede entregar en horario de oficinas municipales, enviar por correo postal a la dirección Ayuntamiento de Oyón-Oion, plaza mayor nº5- C.P.: 01320 Oyón-Oion (Álava) ó a la página web ([info@ayuntamientodeoyon.com](mailto:info@ayuntamientodeoyon.com)) en todos los casos, deberá estar en las oficinas municipales el 4 de Diciembre de 2020. Es responsabilidad de los concursantes presentar la documentación en los plazos indicados en las bases. No será admitida la documentación que sea recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación de originales).*

12.- Según las circunstancias actuales de pandemia, la entrega de los premios se comunicará a los ganadores de los mismos.